

**Ayuntamiento de Torrent**

*Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación proyecto modificación número 1 plan parcial sector 1 (ampliación Mas del Jutge-1).*

**EDICTO**

Juan Jesús Ros Piles, alcalde-presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Torrent.

Hago saber: El pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1999, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de modificación del plan parcial del sector 1 (ampliación Mas del Jutge-1), que incorpora un último apartado 4 al artículo 13 de las ordenanzas del plan parcial del sector 1 del siguiente tenor:

«4 Los usos comercial y social de las áreas delimitadas gráficamente con este carácter serán entre sí compatibles, entrañando la calificación dada la mera declaración del carácter principal del uso calificado.»

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, que modifica la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Torrent, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—  
El teniente-alcalde delegado de Urbanismo, Obras y Vivienda,  
Severino Yago Torrent.